PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL UDALBERRIAK DEL AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Prestación del servicio de impresión de la revista municipal Udalberriak del Ayuntamiento de Balmaseda y suministro de los ejemplares impresos a través de su entrega en las instalaciones municipales acordadas.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

2.1.- El Ayuntamiento de Balmaseda enviará por correo electrónico a la empresa adjudicataria, cada ejemplar de Udalberriak a imprimir, en formato pdf de alta calidad, preparado para imprimir.
Se harán dos envíos, uno en euskera y otro en castellano. El de euskera se enviará al contrario del sentido de lectura.
También se dejará abierta la posibilidad de enviar en formato InDesign CS5.5.
En todo caso, para evitar problemas con los vínculos, también se enviarán en carpeta aparte.

2.2.- Los tipos de letra a utilizar son:
-Helvética, Helvética Black Condensed, Helvética Medium Condensed,
-Frutiger LT Std, Frutiger 77 Black Condensed, Frutiger 57 Condensed, Frutiger 67 bold Condensed
-Warnock Pro.
En cualquier momento el Ayuntamiento de Balmaseda podrá decidir la modificación del tipo de letra a utilizar notificándoselo a la empresa adjudicataria con el tiempo suficiente.

2.3.- La impresión se realizará en color.

2.4.- La calidad del papel es la siguiente: No menos de 80 gramos. Papel estucado mate.

2.5.- La encuadernación será cosido con dos grapas.

2.6.- La revista se enviará en una carpeta por la plataforma de intercambio de archivos wetransfer. En el momento del envío se avisará a la empresa adjudicataria de dicha circunstancia.

2.7.- El plazo de recepción de los ejemplares será 72 horas después del envío definitivo (en este cómputo no se tienen en cuenta sábados, domingos ni festivos).

2.8.- La empresa adjudicataria pondrá a disposición del Ayuntamiento de Balmaseda las cajas con los ejemplares en las instalaciones municipales acordadas con el mismo.

2.9.- La tirada es de 4.200 ejemplares y anualmente se imprimen 11 números. No obstante, si fuese necesario se harán números extraordinarios con las mismas condiciones técnicas y económicas que los regulares, hasta un máximo de 4 anuales. Sin coste alguno para el ayuntamiento.

2.10.- Cada ejemplar cuenta con 28 páginas a 4/4, pero, a solicitud del Ayuntamiento el número de páginas de determinados ejemplares, podrá ampliarse hasta un máximo de 36 hojas al año como máximo en dos ocasiones al año (es decir 11 números anuales de los cuales 9 serán de 28 páginas y 2 podrán ser de 36 páginas), sin coste alguno para el ayuntamiento. Las empresas licitantes podrán mejorar este aspecto añadiendo un número de páginas adicionales y/o ampliando el número de ocasiones en que se ofrezcan páginas adicionales, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

En relación a las medidas de la revista municipal Udalberriak, son las siguientes:

Formato cerrado: 21 cm de ancho x 29,7 cm de largo (con 3 mm de sangre).

Formato abierto: 42 cm de ancho x 29,7 cm de largo (con 3 mm de sangre)

En Balmaseda, a 29 de marzo de 2023.